

Ordenanza para el control de residuos urbanos de Cillán.

Al objeto de normalizar la recogida de residuos urbanos, evitar vertidos incontrolados de todo tipo y contribuir a la mejora medio ambiental y la estética de nuestro pueblo, ponemos en vuestro conocimiento las nuevas normas a cuyo cumplimiento se emplaza a todos los vecinos.

Recogida ordinaria

Basura doméstica

- La recogida de basuras ordinario de origen doméstico se realiza a través del Consorcio Provincial de la Zona Norte de Ávila. Las bolsas depositadas en los contenedores deben estar cerradas prohibiéndose el depósito de otros residuos que no sean los procedentes del hogar.
- Los puntos donde se ubican estos **Contenedores** son los que se indican a continuación, prohibiéndose su cambio de localización sin consentimiento del Ayto.
- El Ayto buscará, a expensas de los medios que disponga, de adecuar y ocultar al a vista estos puntos de recogida.

Contenedores de vidrio y papel

- Existen sendos contenedores de vidrio y papel ubicados en el punto que se indica. El ayuntamiento emplaza a llevar estos residuos para beneficio del nuestro medio ambiente y los beneficios del reciclaje.

Contenedor de envases

- Existe un contenedor amarillo de envases ubicado donde el resto de contenedores y con son retirados con regularidad por el Consorcio Provincial.

Compostero Municipal de la Cerquilla.

Los restos de podas y de jardinería se depositarán en el lugar señalizado destinado a tal fin en la Cerquilla. NO PUEDEN ABANDONARSE EN LAS PROXIMIDADES, NI PUEDE CONTENER OTRO TIPO DE RESIDUOS QUE NO SEAN VEGETALES. es necesario depositarlas dentro del espacio habilitado. Su destino es el compostaje o la quema

Punto Limpio CEPONEGRO

Se habilita el almacén municipal de **Ceponegro** como pequeño Punto Limpio del pueblo donde se recogerán de forma transitoria los residuos que no son retirados de forma regular por el servicio de recogida de basuras. Para mantener la funcionalidad de este espacio, que no tendrá personal de mantenimiento, es imprescindible contar con la colaboración ciudadana para que el orden y la limpieza, básica en este tipo de instalaciones, pueda asegurarse.

Cada persona que se acerque debe conocer dónde y cómo colocar los residuos que quiera depositar. Es muy probable que los desechos que se lleven necesiten una selección a realizar en la propia dependencia,

siendo necesario que el propio usuario realice la selección necesaria para que cada residuo quede en su lugar asignado. Es responsabilidad de cada usuario mantener las instalaciones limpias y ordenadas evitando que los residuos que lleve queden fuera de los espacios habilitados. Las instrucciones de utilización están matizadas en el Cartel ubicado en el interior del recinto.

El acceso al punto limpio, que está cerrado con llave, puede realizarse pidiendo la misma a los vecinos voluntarios Manoli Nieto y Julio Martín

Se adjunta plano de de la distribución de estos apartados

Los apartados que se han programado son los siguientes:

1. Desechos voluminosos:

Electrodomésticos viejos y todo tipo de mobiliario de desecho. Es necesario que estos residuos se dejen ubicados totalmente dentro del espacio asignado. Se tratará que esto enseres no se dejen fragmentados ni contengan vidrios o partes que impidan su manejo para posterior retirada.

2. Escombros:

Los escombros deben ser escombros limpios, libres de materia orgánica, maderas, metales etc. Los escombros que contengan estos materiales deben seleccionarse, extrayendo y depositando en su lugar correspondiente lo que no corresponda a escombros como tal (tierras, yesos, ladrillos, cemento,..). Para ello se habilita un contenedor que se retirara cuando se llene. Su uso se restringirá a escombros de pequeñas obras caseras. En modo alguno se usará este sistema para obras nuevas o grandes reformas que implique un volumen de escombro superior a 150-200 Kg. Este contenedor lo retira la empresa Gestresa contratada al efecto.

3. Reutilizables: Ropa y Calzado:

El calzado y ropa que esté en buen estado de uso, se depositará en estos contenedores con el fin de que otras personas, en el pueblo o fuera de él, puedan utilizarlo o ser destinado a organizaciones cn fines sociales. La ropa y el calzado en mal estado se depositará en la bolsa de basura ordinaria. Actualmente este servicio aún no está disponible

4. Chatarras:

Hierros y todo tipo de residuos metálicos susceptibles de ser aprovechados como tal: cables, herramientas, equipos, marcos metálicos etc. Este material debe separarse de escombros y ser depositado en este departamento.

5. Maderas y Leñas:

Vigas, cuarterones, marcos de puertas y ventanas, susceptibles de ser utilizadas como leñas o su reutilización por otros vecinos.

6. Productos Peligrosos

- **Aceites y grasas de cocina:** Se instala un bidón para este menester.
- **Aceites y grasas industriales:** Se instala un bidón para este menester
- **Baterías y pilas:** Habilitará un lugar para el depósito de este materias
- **Aerosoles, pinturas, bombillas y fluorescentes:** Se instalará un bidón para la recogida de este material

Residuos a depositar fuera del Municipio

- El resto de residuos de origen doméstico que se generen en el municipio que a día de hoy, este Ayuntamiento no tiene previsto su control y recogida, deben ser llevado al PUNTO LIMPIO OFICIAL, que en el caso de Cillán corresponde al Punto Limpio de Ávila ,sito en **calle Río Pomar nº3, del Polígono de las Hervencias** en Ávila.
- Estos residuos corresponde a : Ropa y Textil, Filtros de Aceite, Neumáticos, Pinturas y Disolventes, Pilas, Baterías, Fluorescentes y Lámparas , Equipos eléctricos y electrónicos, etc.
- Los residuos generados por la actividad agrícola, ganadera o industrial es responsabilidad de las explotaciones que las genera. Este Ayuntamiento anima a estas explotaciones a que se integren en las empresas sin ánimo de lucro dedicadas al reciclaje de estos residuos.

NORMAS PRÁCTICAS PARA EL FUNCIONAMIENTO CORRECTO DEL PUNTO LIMPIO

APARTADO DE VOLUMINOSOS (Primer apartado según se entra a la derecha):

- Los objetos que se depositen allí deben estar íntegros o recogidos (si es una lona por ejemplo, recogida y atada), si es una máquina o equipo ya desvencijado debe meterse en un saco para que sus piezas no se dispersen por el recinto.
- De lo que se trata es de facilitar su retira y de que el espacio quede lleno de restos.
- Deposite los objetos en el fondo del espacio reservado y de una forma ordenada para que no quepa todo el material entre cada recogida.
- No deposite ruedas de coches, trozos o fragmento aislados de equipos, material peligroso, aceites etc

CONTENEDOR DE ESCOMBROS

- Los escombros que se depositen deben estar limpios, libres de plásticos, maderas u otro material que no sea exclusivamente escombros
- Si el escombro se lleva en sacos, no deje el saco, vacíelo y deposite en el los restos que no sean escombros y deposítelo atado en el apartado de voluminosos
- Trate de no derramar escombros fuera del contenedor. Si observa que el contenedor está completándose avise a alguien del Ayuntamiento para proceder a su retirada.

APARTADO DE MADERAS Y LEÑAS

- En este apartado SOLO se pueden depositar maderas o leñas que tengan algún valor como leña o como madera para cualquier otro vecino que lo pueda reutilizar.
- No depositar tableros aglomerados u otro tipo de material que se deteriore a la intemperie
- Debe depositarse de la manera más ordenada posible.
- Restos de muebles u otras piezas que no sirvan como leña o madera no deben depositarse aquí.

APARTADO REUTILIZABLES

- Hasta que no consigamos unos contenedores adecuados en los que podamos colocar a salvo del agua y de roedores la ropa y el calzado usado pero reutilizables, este apartado no se puede utilizar.
- Estos contenedores es posible que finalmente se localicen en el núcleo urbano.

CONTENEDORES DE ACEITE INDUSTRIAL Y FREIDURIA:

- Estamos pendientes de recibir todavía estos contenedores que nos han adjudicado desde la Consejería de Medio Ambiente de la Junta.

LOS NEUMATICOS NO PUEDEN LLEVARSE AL PUNTO LIMPIO. LOS TALLERES DE RECAMBIO TIENE LA OBLIGACIÓN DE RECOGER LOS USADOS. LOS PARTICULARES TIENEN LA OBLIGACIÓN DE LLEVARLOS A CUALQUIERA DE LOS PUNTOS (EMPRESAS) DE RECOGIDA DE NEUMÁTICOS USADO.

Noviembre 2018

Ayuntamiento de Cillán

CONTROL DE RESIDUOS SÓLIDOS EN CILLÁN

CERQUILLA

Jardinería y podas

Punto Limpio CEPONEGRO

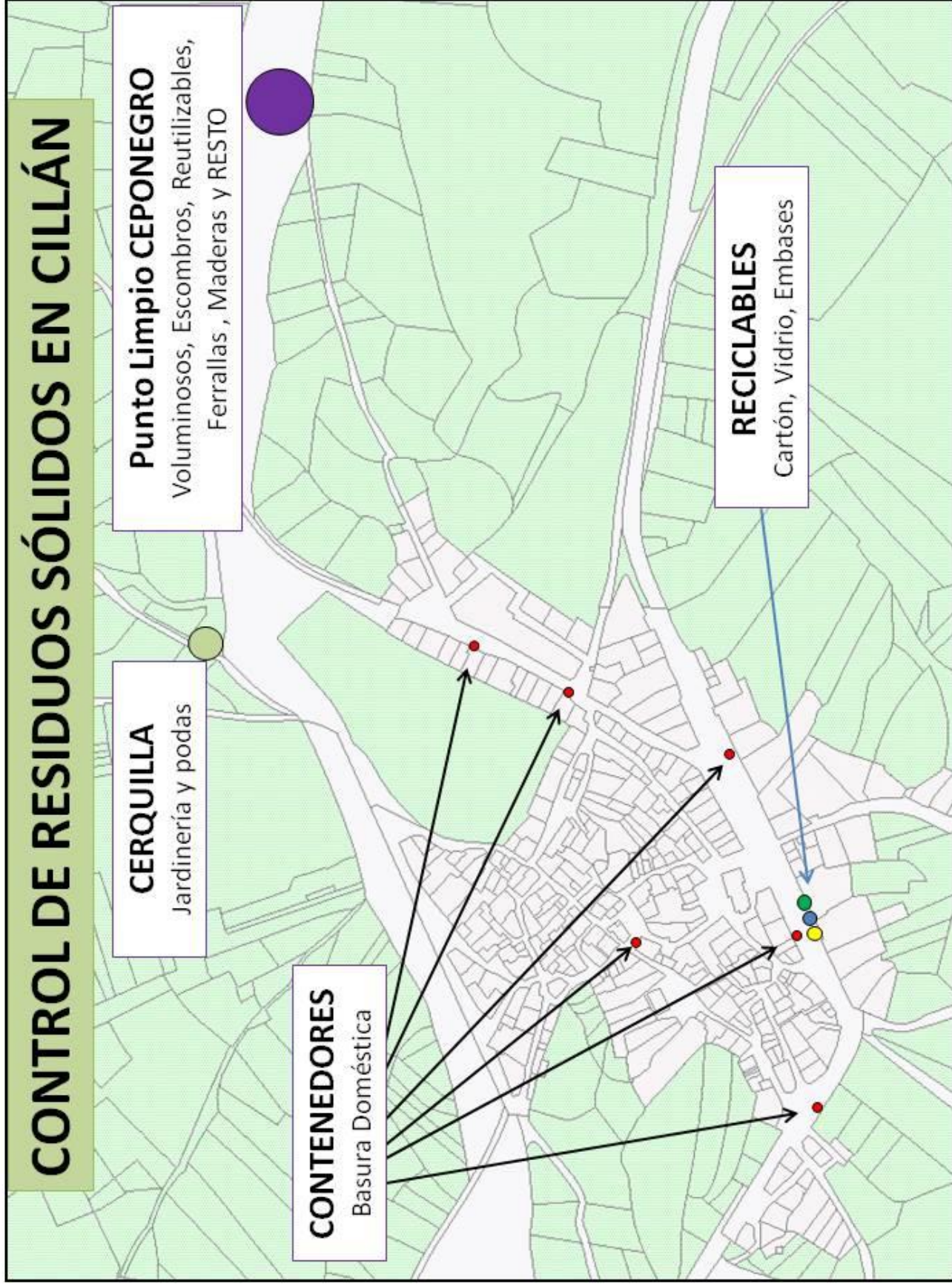
Voluminosos, Escombros, Reutilizables,
Ferrallas, Maderas y RESTO

CONTENEDORES

Basura Doméstica

RECICLABLES

Cartón, Vidrio, Embases



ALMACEN MUNICIPAL Y PUNTO LIMPIO CEPONEGRO

